

ALCALDIA DE POPAYAN

GEI-170

SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

Versión: 04

Página 1 de 2

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE POPAYÁN NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 1002

REFERENCIA: RESOLUCIÓN No. POPAYPENRES2025-0000014 de 05 de Febrero de "POR MEDIO DE LA CUAL EL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO – FOMAG – NIEGA EL RECONOCIMIENTO Y PAGO DE UNA PENSIÓN JUBILACIÓN LEY 91 DE 1989"

Con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procede a NOTIFICAR por medio del presente AVISO de la Resolución No. POPAYPENRES2025-0000014 del 05 de Febrero de 2025, expedida por la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE POPAYÁN.

Contra la presente resolución procede el recurso de reposición el cual podrá interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de notificación ante la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE POPAYÁN de acuerdo con lo dispuesto en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, a través de la herramienta tecnológica adoptada para el efecto por la sociedad Fiduciaria encargada del manejo de los recursos del Fondo Nacional del Magisterio. Esta notificación por aviso se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega en el lugar de destino.

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retito del aviso.

Cordialmente

Provecto:

o: Johan David Pito B

C.C Expediente Cód. 34.555.647

El presente Aviso permaneció publicado en lugar visible en la **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE POPAYÁN**, conforme al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Desde <u>06-11-7025</u> Hora <u>08:00 AM</u>

Hasta 17-11-7075 Hora 06:00 P.M

Nombre y firma del funcionario que desfija:



ALCALDIA DE POPAYAN

GEI-170

Versión: 04

Página 2 de 2

SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

ROBINSON FELLINE ACOSTA ORTEGA Secretaria de Educación Municipal de Popayán

CONSTANCIA EJECUTORIA

La presente Resolución queda ejecutoriad		NOU-20		-
FUNCIONARIO RESPONSABLE	ace 7	ANATA	(Haycanek	